

DD.HH.: 30 de 38 víctimas calificadas de “desaparecidas” han sido identificadas

AVANCES. *El objetivo del Plan Nacional es buscar verdad, reconstruir historias y hacer justicia.*

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

La subsecretaria de Derechos Humanos (DD.HH.), Daniela Quintanilla, se refirió a los avances del Plan Nacional de Búsqueda que es una política pública permanente del Estado de Chile, y que tiene por objetivo esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada.

“En la Región de Antofagasta nosotros tenemos 38 víctimas calificadas de desaparición forzada, de las cuales ya hay 30 que han sido identificadas desde los ‘90 hasta ahora. Sin embargo, seguimos en el marco del Plan Nacional de Búsqueda con ocho personas que aún no han logrado ser identificadas, seguimos trabajando en ello”, puntualizó al respecto la autoridad de gobierno.

Asimismo, explicó que “en esta región tenemos diligencias en curso, en la mina La Veleidosa (ubicada en Tocopilla), trabajamos muy en colaboración con el ministro Troncoso (Sergio), que es el que tiene la competencia en esta jurisdicción, y sobre todo diría yo también muy vinculada a las agrupaciones de familiares que son quienes por muchas décadas han impulsado el trabajo de



EN LA MINA LA VELEIDOSA IDENTIFICARON A 4 VÍCTIMAS CALIFICADAS DE DESAPARICIÓN DE UN TOTAL DE SIETE.

búsqueda”.

“Y hoy día -agregó-, en el marco del plan lo que nosotros pretendemos hacer y lo que estamos haciendo es asumir como Estado la responsabilidad que tenemos en esto. El Presidente Gabriel Boric ha sido muy enfático en esto, ‘fue el Estado el responsable de las desapariciones y por tanto es el Estado el responsable de la búsqueda’. Y de la búsqueda durante todo el tiempo que sea necesario, en una convicción muy profunda de que sin hacermos cargo y reparar las heridas del pasado es muy difícil

construir un presente y un futuro realmente respetuoso de los derechos humanos, y que garantice la no repetición de estas atrocidades”.

Además, de manifestar que “para eso uno de los objetivos del Plan Nacional de Búsqueda es el esclarecimiento de las circunstancias de desaparición y muerte de cada una de las 1.469 víctimas que nosotros tenemos identificadas en la nómina única”, donde resaltó que “es primera vez que tenemos una nómina única oficial del Estado que reconoce las distintas instancias de califica-

ción y los procesos judiciales que se han desarrollado también para poder traer al presente esas historias de vida y esa identificación de cómo el Estado en su momento se organizó sistemáticamente para perpetrar este crimen de la desaparición forzada”.

De igual manera, reiteró la labor de los familiares en todo este proceso de búsqueda. “Hoy día nosotros tenemos por primera vez una mesa técnica de archivos en donde están reunidas todas las instituciones públicas que tuvieron el rol de administración del Esta-

“A veces nosotros escuchamos con mucha liviandad afirmaciones como dar vuelta a la página o como dejar el pasado atrás. Y claro, uno puede identificar que ese tipo de discurso lo que hacen es invisibilizar una parte de nuestra historia que tiene una deuda enorme con los familiares. Pero, que sobre todo tiene una deuda con la sociedad”.

Daniela Quintanilla
 Subsecretaria DDHH.

El Plan Nacional de Búsqueda

- La iniciativa, considera tres etapas: Esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada y su paradero.

- Garantizar el acceso a la información y participación de las y los familiares y la sociedad respecto de los procesos de búsqueda de víctimas de desaparición forzada.

- Implementar medidas de reparación y garantías de no repetición de la comisión del crimen de desaparición forzada.

do durante el régimen dictatorial. Es decir, está el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, de Justicia y múltiples otras entidades, donde estamos haciendo ese ejercicio de mirar en los archivos documentales de nuestras propias instituciones”.

“Todos los documentos de interés que podemos encontrar que puedan ponerse a disposición de este plan que no tiene como único objetivo la identificación de osamentas, que por cierto es un objetivo muy importante, sino también

la identificación de los patrones macrocriminales que acompañaron estos crímenes, que hoy día 50 años después sea tan difícil encontrar hallazgos de cuerpos o de osamentas, no es una casualidad y no es únicamente producto del paso del tiempo. Es el resultado de una operación que sistemática y generalizadamente se articuló desde el aparato estatal para ser desaparecer. Y eso es algo muy potente que nosotros como Estado, como instituciones y por cierto como sociedad, tenemos la obligación de no olvidar”, remató. **CS**